Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional N° 027

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 11 NOVIEMBRE/ 2015

Entidad: Facultad de Ciencias de la Salud

Unidad Compradora (Código SICP) 1042

ID del Llamado: 287.201 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: 27/2015 - "Adquisición de Equipos Varios"

Proveedor: L Y L COMERCIAL - Luis E. L. Fleitas — **RUC:** 2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Proyector Multimedia SVGA 2600 LUMENS	Epson	USA	CAJA	2	4.395.000	8.790.000
2	3	Impresora laser blanco y negro.	HP	USA	CAJA	2	1.171.200	2.342.400
3	5	Computadora de Escritorio:	Satelite	USA	UNI	1	8.590.000	8.590.000
4	6	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	HP	USA	CAJA	4	240.000	960.000
5	7	Impresora multifunción a chorro de tinta	HP	USA	CAJA	2	342.800	685.600
6	8	Impresoras matricial	EPSON	China	CAJA	2	1.427.400	2.854.800
7	9	UPS de 550 V.A. /	Forza	China	UNI	4	488.000	1.952.000
8	10	Fuente Bateria para notebook	adapter	China	UNI	4	105.000	420.000
9	12	Camara Digital Semi ProfesionaL	Nikon	Japon	UNI	1	3.952.457	3.952.457
10	14	Disco Duro Externo1 Terabyte	Samsung	USA	UNI	3	375.516	1.126.548
11	15	ROUTER INALÁMBRICO.WIFI 4LAN 1WAN 1ANTENA 150MBPS.	TP LINK	China	UNI	3	105.000	315.000
12	16	HUB SWITCH 16 Puertos 10/100/1000 16 puertos	TP LINK	China	UNI	3	410.000	1.230.000
13	17	Acces point wireless □ 2 Antenas I	TP LINK	China	UNI	3	140.000	420.000
14	18	Notebook	ACCER	China	CAJA	3	5.984.720	17.954.160
						TOTAL		**51.592.965**

SON GUARANÍES: **cincuenta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cinco**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 3 meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 45 días.

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthia · Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "**De** Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "**De** Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	6	0	340	30	1	10	5.463.548
					530				12.742.457
					540				33.386.960
						Total:			51.592.965

L Y L COMERCIAL - Luis E. L. Fleitas

L Y L COMERCIAL R.U.C. 2171268-9

23.11.15

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano